



GVBAM LOGKO PIKUNWIJIMAPU

Casilla 80; fonos: 09-7905389; 09-4757477 fax:(63) 22 75 40

lafkenmapu@mixmail.com VALDIVIA – CHILE



FVTA LOGKO XAWUN KOZ KOZ MAPU, 3 Y 4 DE MARZO DE 2001.

INTRODUCCIÓN.

Antes de la llegada de los españoles el territorio mapuce comprendía por el norte desde la península de Mejillones, en Antofagasta, hasta la isla grande de Chiloe por el Sur; por el Este desde el océano Atlántico hasta el océano Pacífico por el Oeste.

El 6 de enero de 1641, se firma *Las Paces de Kibin (Quilin)*, la corona Española reconoce el Estado Nación Mapuce y en este tratado se establece como frontera norte el río Bio Bio. Por primera vez un estado imperial español se ve en la obligación de reconocer a un pueblo originario como nación: ***al pueblo mapuce***; y, respetar su forma de organización política administrativa. El 29 de abril de 1643 el Rey Felipe IV aprobaba y ratificaba "las paces" y prohibía, terminantemente, fundar pueblos en la tierra mapuce.

Entre el 7 y 9 de septiembre de 1793, se realiza, a orillas del río Rahue, el Parlamento de las Canoas en el cual el gobierno español representado por Ambrosio O'Higgins reconoce la organización política administrativa del Futawijimapu, el gran territorio del sur, comprendido desde el río Tolten por el Norte hasta las Islas Guaitecas por el sur. El Futawijimapu se encontraba representado por el Consejo de logko de Cilwe (Chiloe), El Consejo de Logko de Caurakawin (Osorno) y el Consejo de Logko de Pikunwijimapu (Valdivia).

Esta situación de autonomía territorial y de Nación Mapuce permaneció por lo menos hasta principios del S. XIX, cuando se establece el estado chileno. Desde entonces se desconoce todo tratado y en consecuencia se consuma el proceso de ocupación territorial que ya desde siglos antes se había iniciado de diversas formas; por parte de los criollos, sólo que ahora se hacía con el total beneplácito del estado, ávido de establecer soberanía mediante la colonización y otras formas, so pretexto, de impulsar un desarrollo de país.

Lo anterior es necesario tenerlo presente toda vez que contextualiza históricamente el sentido actual de recuperación de a lo menos parte del territorio usurpado que reivinca algunas reducciones y por otra parte, justifica plenamente el objetivo de reivindicar elementos histórico-culturales de gran importancia y significado como lo es la organización tradicional, representada en nuestra Futa Willimapu, por el Consejo de Lonko.

Para todo pueblo- nación o estado, es importante que otras naciones o estados reconozcan su territorialidad y libre determinación. Tanto Las Paces de Quilin como el Tratado de las Canoas son acontecimientos relevantes para el pueblo mapuce por el significado que tienen a nivel internacional. Este es el sentido que debemos rescatar.

El Estado Chileno a través de la Ley 19.253 (ley indígena) también reconoce, expresamente, en sus artículos 60 y 61, la organización tradicional del Futawijimapu; pero, en la práctica los organismos de estado, incluida la CONADI, no toman en cuenta a nuestros logko, no respetan nuestra cultura, coartan y menoscaban el accionar de nuestras autoridades tradicionales.

Los Consejo de lonko, Gvbam Logko, siempre han estado presente de acuerdo a la identidades territoriales del pueblo mapuce y en comunicación permanente por intermedio de los werken. En los Fvta Xawun, en conjunto con logko de otros futamapu u otras identidades territoriales, se designaba al ñidol logko o al fvca ñidol logko dependiendo de la gravedad e importancia de los problemas a resolver .

Entre las razones principales para realizar una junta se puede distinguir sociales y políticas; algunas instancias se reunían por ambas causas mientras que otras se realizaban exclusivamente por una sola. Como las grandes juntas, Futa Xawun, servían para tomar decisiones políticas, éstas ganaron mucha importancia por las confrontaciones con los españoles y , antes, contra la invasión incaica.

Estas juntas, como también las reuniones de los *Futamapu* se empezaron a establecer en forma permanente cuando los mapuce tuvieron que defenderse tanto por la vía diplomática como por confrontaciones bélicas. Ante los problemas que afectan a los territorio norte del Futawijimapu, los logko han considerado necesario la activación de los Consejos de Logko, Gvbam Pikuwijimapu, realizando un Futa Xawun.

El encuentro o Fuca Xawun, recoge los antecedentes históricos de los Kuifi Aijarewen (que eran grandes Juntas de Lofmapu) y del último gran parlamento de Koz-Koz en el año 1907.

El objetivo principal es revitalizar la organización Tradicional de nuestro pueblo y fijar los lineamientos generales para una política de desarrollo integral de nuestros derechos Territoriales Sociales, Económicos y Culturales entre varios temas.

TEMARIO DESARROLLADO:

1.- PARTICIPACIÓN POLITICA.

Responsables: Logko Augusto Nahuelpan Calficura

Werken: Jorge Hueque Catriquir

Presentación.

Los modelos de participación social y política en la sociedad civil han sido hegemonizados por instituciones estatales y no se recogen los modelos de participación de nuestras sociedades originarias las que son consensuadas obedeciendo a patrones culturales. La participación política se impone por la vía de la fuerza y hasta violencia (la persona que no acude a votar, se expone al de arresto y a cancelar multas en UTM). Hoy por hoy, la emisión del voto, para el mapuce no tiene relevancia; constituyen un mero trámite en definitiva las comunidades continúan siendo objeto de atropellos.

La utilización de los partidos políticos nace de las controversias, por el poder, entre la burguesía y la clase obrera y no de los mapuce.

Las organizaciones de resistencia indígena como fueron la Unión Araucana, Federación Araucana y otras que se levantaron a través de los cacicados, fueron utilizadas por los partidos Conservador y Liberal, criollos de la oligarquía, alineados en la derecha política.

En los años 70 al 73 una mayoría con tendencia izquierdista, para obtener beneficios, debía tener carnet rojo; en otros casos, mapuce ligados al mapu o al mir (que propiciaban la la vía armada) eran utilizados como carne de cañón en la lucha por el poder.

En los plebiscitos del 80 y 88 gana el *sí* donde hay mayor concentración de mapuce. Desconociéndose, hasta ahora, el origen de esa tendencia, no obstante que con ello se estaba favoreciendo un escenario político poco favorable a los intereses del pueblo mapuce.

El año 89 se inicia la campaña por la vuelta de la democracia en Chile. Se firma un pacto, en Nueva Imperial, con el entonces candidato P. Alwyn: Se acuerda la elaboración y promulgación de una ley indígena, la ratificación del Convenio 169 y el reconocimiento constitucional. A pesar de haberse cumplido solamente lo relacionado a la Ley las organizaciones mapuce siguen apoyando al gobierno de la concertación..

Hoy por hoy, los partidos de la concertación y extraoficiales no han aceptado pactos con los candidatos mapuce, exigiéndoles previa militancia. Luego , los mismos mapuce involucran a sus hermanos hacia cargos políticos, por ejemplo Conadi.

DIAGNOSTICO.

- Los partidos políticos tradicionalmente han utilizado a los dirigentes mapuce; y en muchos casos, estos dirigentes se han dejado utilizar.
- No existe participación de representantes genuinos mapuce en las decisiones que afectan a mapuce ni en las funciones de servicios que tienen relación con el quehacer mapuce.
- No existe participación en decisiones sobre recursos, educación, territorio, instituciones, patrimonio lingüístico y cultural.
- Existe una política indigenista sin participación de los involucrados.
- No existe una estrategia definida para tener representatividad mapuce en consejos municipales y otros espacios de decisión.
- Estamos dentro de un sistema que no es nuestro, por lo que es difícil disputar el poder y obtener control comunal para apoyar a nuestra gente.
- Para obtener y asegurar un empleo el mapuce debe pertenecer a un partido político.-
- No existe un referente político mapuce.¿ Creación de un partido político mapuce.?
- No existe reconocimiento de la realidad indígena o del pueblo mapuce en la carta fundamental.
- Las personas, los movimientos y organizaciones han sido infiltrados por partidos políticos con afán disuasivo hacia los mapuce.
- No existe reconocimiento de la organización política tradicional mapuce ni de sus identidades territoriales.
- La legalización de las comunidades indígenas está asociada al beneficio mediato y asistencialista para los asociados sin tomar en cuenta lo que pasa con los niños, mujeres y ancianos.

DEMANDAS Y PROPUESTAS.

- Ratificación por parte del estado del convenio 169 de la OIT. que garantizaría la aplicación de normas claras y específicas para lograr el fortalecimiento y desarrollo del pueblo mapuce.
- Se debe crear una estrategia de participación con el objetivo final de acceder al poder. Habrían dos formas de optar al poder: Una, elecciones municipales lo que implica el trabajo, en comunidades mapuce y comunidades winka, en el marco de comprensión y valoración de nuestra sociedad, con la elaboración de propuestas claras y específicas de cada zona para desarrollar con una fuerza propia a partir de los resultados de los comicios. La otra forma implica tener presente dos componentes: a) Fortalecer la unidad con elementos y sentimientos comunes, como: es la recuperación de nuestro territorio, de nuestra lengua, de nuestras formas de participación política, de nuestras creencias, de nuestra forma de buscar justicia histórica a través de la estructura de organización originaria mapuce; y, b) Fortalecer la estructura de organización Consejo de logko, como asimismo apoyar las iniciativas de organizaciones en distintas áreas como es salud, educación, etc. Para ir generando una fuerza propia mapuce en corto, mediano y largo plazo. No todas las organizaciones podrían o tendrían que hacer lo mismo pero deberían contribuir al fortalecimiento de la identidad territorial.
- Debe promoverse y financiarse programas de formación de dirigentes y líderes jóvenes mapuche.
- El estado debe reconocer expresamente en la carta fundamental la existencia del pueblo o nación mapuce.
- A partir de la organización de logko debe nacer una propuesta política autónoma para acceder al poder local en las diferentes comunas del territorio wijice.
- El parlamento debe cambiar la actual ley electoral de sistema binominal, por otra que garantice a los mapuce, optar por el poder municipal con iguales posibilidades.
- Designar, a lo menos, un vocero público que represente a nuestros logko del Pikunwijimapu (gvmen logko.fvca logko-ñidol logko). Se ve la necesidad de más de un logko por la amplitud del territorio y porque tendría el respaldo general de las identidades territoriales; y aunaría una fuerza más amplia.
- Que los logko se reúnan en forma más periódica en las distintas comunas y se rearticule gradualmente la organización.
- Utilizar la ley 19.253 en lo referente al reconocimiento de la organización tradicional mapuce wijice del Futawijimapu estipulado en sus artículos 60 y 61, fortaleciendo la Junta General de Logko del Futawijimapu.
- Empezar a ejercer la autonomía, pues ésta "se construye o se hace", "no se pide", exigiendo el respeto a los Logko, Werken y demás autoridades mapuce.
- Dotar al Gvbam Logko Pikunwijimapu de elementos necesarios para una participación política efectiva en el territorio, personal idóneo, werken, especialistas y profesionales..
- Recuperar y elaborar, en conjunto, con las comunidades la concepción y práctica de la justicia que se tenía antes y después de la llegada winka.
- Se debe utilizar los partidos políticos. Hoy hay mapuce políticos y werken preparados o capaces para eso.

- Se debe ir trabajando el tema de autogestión. Un pueblo que no produce su propio desarrollo es un pueblo que vive mendigando.
- Carta pública de apoyo a los hermanos que están siendo perseguidos por la mal llamada justicia chilena, por el solo hecho de recuperar las anheladas tierras que históricamente han pertenecido a los mapuce y que hoy permanecen en manos wigka. La ley debe hacerse cumplir; los logko están amparados por ella (la actual ley indígena dice relación con el respeto a los pueblos indígenas) y sin embargo hoy hay acusaciones infundadas por parte de los usurpadores y del poder estatal, quienes los llaman delincuentes.
- Revalidar la autoridad propia como el logko, ñidol, fvca ñizol logko, en el quehacer político y religioso; el de la maci en el ámbito de la salud y religión. Todo el mapuce kimün debe concentrarse en la creación de una política propia.

2.- TERRITORIO Y AGUAS

*Responsables: Logko Francisco Huichaman Tripayante
Werken Rene Huichaman Neihual*

Presentación.

Territorio Indígena es el espacio físico en el cual el pueblo mapuce desarrolla su forma de vida y del cual obtiene los recursos necesarios para proyectarse y perfeccionarse.

Terrenos comunitarios indígenas es el espacio físico o porción de terreno que es utilizado para la existencia, desarrollo y proyección del lof. Es importante destacar que estos espacios no se encuentran claramente definidos en documentos o registros que respalden la real posesión de los lof en nuestra zona, a excepción de algunas compraventas realizadas entre mapuce, evidentemente, con la clara visión de lograr una protección legal de su espacio.

DIAGNOSTICO

- La tierra y el agua son dos elementos fundamentales para garantizar la existencia y desarrollo integral del lof. y en general la proyección del pueblo mapuce.
- En el caso del espacio territorial comunitario se ha producido una importante pérdida que en algunos casos ha sido parcial y total. Esto se ha producido en un espacio bastante amplio de tiempo, lo que ha permitido al estado chileno crear instrumentos legales que han atentado, incluso, contra uno de los derechos más sentidos en esta sociedad como lo es el derecho a la propiedad.
- Con respecto a las aguas también ha existido un mal manejo de este recurso por parte del estado al establecer una legislación que no garantiza y no resguarda los intereses del lof. Estos factores asociados a otros han generado un importante grado de pobreza, marginalidad, emigración y pérdida de identidad de nuestro pueblo.
- Es importante hacer mención que a pesar del actual marco regulatorio instaurado por el estado chileno, en periodos anteriores se logró a través de tratados, establecer ciertas delimitaciones del territorio mapuce, delimitando a su vez el espacio correspondiente a cada lof.
- También el estado chileno ha tenido un especial interés en el territorio mapuce creando instrumentos por un lado para reducir los espacios y por otro, ofreciendo una protección especial a lo ya reducido, usando diferentes mecanismos como títulos de comisario, títulos de merced y otros, que finalmente no han sido respetados por el propio estado; además, no correspondieron a la totalidad de las zonas geográficas con clara ocupación mapuce, creando incertidumbre en el tema, agravado por la acción de particulares inescrupulosos que han usurpado las tierras.
- Hoy día producto de los temas ya analizados los lof se encuentran muy limitados en su espacio territorial y con el recurso agua entregado a particulares winka.

DEMANDAS Y PROPUESTAS

- Recuperar los espacios territoriales perdidos y asegurar el uso y disponibilidad de los recursos hidráulicos y del subsuelo existentes dentro de la comunidad, atendiendo a que se ha implantado en su momento una política de reducción a los lof. Es importante y necesario ampliar el espacio territorial, pero sin que esto signifique un deterioro de la cultura del pueblo mapuce.
- Reglamentar, claramente, para evitar que los terrenos mapuce no se puedan comercializar con particulares.

- Reglamentar que los terrenos mapuce que hoy se encuentran en manos de particulares dentro de una comunidad sólo puedan ser vendidos a la comunidad que originalmente pertenecieron.
- Las tierras de cualquier identidad territorial deben ser normadas de acuerdo a las leyes que existen para tal efecto; en lo puntual, aquellas compatibles con su particular forma de vida, como en el caso de los lafence, debieran registrarse por la ley indígena y no por la ley de pesca y caza.
- Regularizar todas las aguas existentes en las comunidades y hacer los trasposos a la comunidad de los derechos de usos que hayan sido adjudicados a particulares, dejándolas de uso comunitario, para evitar así un futuro foco de disputas por este recurso.
- Asegurar que los recursos del subsuelo solo puedan ser aprovechados por las comunidades sin poner en riesgo su existencia y patrimonio.
- Declarar área de desarrollo indígena todas las comunas con alta concentración de población mapuce, como el caso de Lanco, Mariquina y Panguipulli.

3.- JUSTICIA

Responsables : Logko Pedro Hueitra Alcapan

Werken Marcelo Ñancupil Tripailaf y Jaime Alegría Lefian

Presentación.

Algunos principios de la justicia mapuce apuntan al equilibrio del mapu, propiciando el *nor mogen, nor rakizwam, nor dugu* para que exista el *nor ce*.

El sistema de justicia mapuce poseía una base cultural donde el logko y/o autoridades tradicionales poseían una sólida participación.

Los conflictos, problemas y delitos eran analizados y discutido socialmente; en ellos participaban logko y werken de comunidades ajenas a los conflictos, si era necesario.

Dependiendo de los problemas y daños se impartían sanciones, ellas debían ser graduadas conforme al mérito del proceso, entre las sanciones destacaban el destierro comunitario por períodos más o menos largos.

DIAGNOSTICO:

- Actualmente la justicia se “perfecciona” sin mayor impacto positivo para el pueblo mapuce; tal es el caso del nombramiento de “fiscales” promovido por la reforma procesal penal.
- La justicia actual es discriminatoria con el pueblo mapuce.
- Existe desconocimiento por parte de quienes administran la justicia, respecto al derecho consuetudinario.
- La Ley 19.253 no se aplica en lo que favorece al pueblo mapuce; escasamente, es un instrumento que salvaguarde nuestros derechos, si ello fuere distinto no existirían tantos conflictos que afectan a nuestras comunidades.
- La ley indígena aún siendo aprobada por el congreso pleno no es tomada en cuenta cuando los megaproyectos afectan los recursos naturales y las comunidades.
- No existe verdadero acceso y medios de resolución judiciales. Actualmente, los problemas se resuelven por medios absolutamente ajenos a las comunidades y personas mapuce, problema que ha socavado la vida y existencia de las mismas. Así, es común conocer de conflictos familiares, de límites, de tierras que no se solucionan.
- El ordenamiento jurídico chileno no permite solucionar los conflictos de nuestra sociedad; éste requiere de profundas modificaciones que posibiliten un tratamiento personalizado hermanos chilenos, que no conocen más que sanciones de cárcel y de tipo económico, no imaginando siquiera el trato personalizado de sus problemas.
- Actualmente, los Títulos de Comisario o de Merced son tomados sólo como una referencia de base histórica. Hoy, priman instituciones y principios jurídicos completamente ajenos a nuestra tradición y que por lo demás desconocemos, destacando principios como la prescripción, la existencia engañosa de contratos como : arrendamiento, permutas e hipotecas.
- No existen vías expeditas para exigir el respeto y reconocimiento de los derechos naturales, ante tribunales u órganos del aparato administrativo, donde se requiere, de abogados leales y de dinero; con el agravante de que dichos órganos ignoran nuestra cultura.

- El estado, llámese ejecutivo , legislativo o judicial, actores centrales del despojo de la propiedad y demás derechos mapuce sigue sin asumir su responsabilidad.
- En estos momentos ante cualquier acción de denuncia y exigencia de nuestra parte, como por parte de nuestros hermanos que luchan en otras regiones, sólo se encuentra represión. Así, si reclamamos por la restitución de tierras o por el respeto de nuestros derechos lo normal es la acción de carabineros. Se recurre a tribunales y las autoridades que ayudamos a elegir nos condenan, calificándonos de terroristas e inmediatamente nos envía fuerzas policiales altamente armadas.
- La paz social también es nuestro anhelo, pero ello no se logra con represión, con expresiones ofensivas, con indiferencia del parlamento y con hacerse parte en tribunales en nuestra contra; con ello nos confinan más.
- Existen numerosas causas en que se abordan nuestros problemas de relevancia judicial en los juzgados de policía local, de letras, en las cortes de apelaciones y la corte suprema sin solución en justicia.

DEMANDAS Y PROPUESTAS.

- Que se habiliten juzgados especializados en los problemas indígenas, con conocimiento las normas jurídicas mapuce.
- Quienes administran justicia al mapuce, no deben estar vinculados o emparentados a terratenientes enclavados en territorio mapuce.
- Que la ley indígena prevalezca en los casos de iniciativas de desarrollo económico que atenten contra la integridad territorial y ambiental de las comunidades mapuce.
- Que el histórico rol de juez de los logko se restituya por alguna vía legal, con fin de que sea ejercido en situaciones puntuales dentro de la comunidad.
- Que los logko tengan un grado de participación en el sistema judicial cuando ciertos procesos afecten a mapuce. Exigir modificaciones al sistema de administración de justicia y de las leyes que utiliza ; éstas debieran significar el otorgamiento de participación real de nuestros sabios o sabias mapuce; en los diversos tribunales debiera existir participación con voz y voto .
- El estado debe someterse a los tratados internacionales que dicen relación con derechos humanos, respeto y protección de los pueblos indígenas. Modificar la constitución política del estado, en la que debe quedar establecido el reconocimiento del pueblo mapuce y el respeto por su diversidad cultural.
- El parlamento debe aprobar la ratificación y vigencia del convenio 169 de la OIT. Se debe suscribir y dar vigencia a los tratados y convenios internacionales.
- Las comunidades y el Consejo de Logko deben recuperar las formas de administrar justicia a su pueblo; el estado debe reconocerlas.
- Debe hacerse realidad el anhelo del nuevo trato que ha manifestado el presidente de la república.

4.- EDUCACION Y SALUD MAPUCE

*Responsables: Logko Manuel Compayante Aburto
Werken Ernesto Hueicha Callicul*

4.1.- SALUD MAPUCE.

Presentación

La salud para el mapuce tiene que ver con el equilibrio del yo interno con su entorno o espacio temporal. La buena salud es cuando el mapuce está o se encuentra en equilibrio, cuando las energías pu newen se encuentran dirigidas hacia un mismo objetivo. Por el contrario, cuando, ya sea, en lo espiritual o físico se produce un desequilibrio entonces el mapuce se encuentra enfermo.

DIAGNOSTICO:

- Las prácticas medicinales mapuce si bien es cierto que aún están vigentes en las comunidades, no debemos olvidar que también gran parte del conocimiento de las hierbas medicinales se ha perdido, junto con los grandes conocedores de los remedios tanto de tipo herbáceos , arbustivos y madereros. Los antiguos maci y las médicas mapuce muy doctas en la materia se han ido desapareciendo en el transcurso del tiempo y junto a ellas sus valioso conocimientos.
- Razones hay varias que a continuación se analizan:
- La intromisión de la medicina occidental, no valora en su justa dimensión la cultura medicinal mapuce por considerar dichas prácticas inadecuadas e ineficientes.

- Despreocupación por parte de los mismos mapuce por rescatar y mantener la Cultura medicinal. Además, hay que agregar que quienes conocían los grandes secretos que la naturaleza tiene, no las transmitieron a tiempo a sus respectivas familias.
- La depredación del bosque nativo por los grandes consorcios transnacionales, el uso indiscriminado del fuego como prácticas para dar paso al progreso, la introducción de especies exóticas y el uso indiscriminado del suelo con monocultivos vienen a terminar el abundante crecimiento de todas las hierbas y plantas medicinales que fue uso habitual para los mapuce por muchos siglos.
- La intromisión en las comunidades mapuce de las sectas religiosas siguen incidiendo fuertemente en las creencias de los pueblos originarios, para terminar de desvalorizar una cultura rica y milenaria como es la mapuce.
- En la actualidad los programas de salud estatal no tienen la capacidad de cubrir o atender las necesidades de los mapuce; porque existe un sistema burocrático permanente, porque no somos prioridad para sus sistemas de salud y finalmente nunca van a atender todas nuestras necesidades, porque no comprenden la idiosincrasia mapuce, seguimos siendo diferentes en lo cultural, las dolencias no sólo son fisiológicas también son espirituales.
- Con respecto a las prácticas que se están desarrollando en este tiempo en los programas de salud intercultural se hace la siguiente crítica:
 - No se consideran los aspectos culturales del maci o la maci.
 - Su traslado a los consultorios sin las condiciones adecuadas es forzarlos a renunciar a su forma habitual de atender a sus pacientes ; además, se les aleja de su rewe.
 - El tiempo que dedica para dar atención en los consultorios a cada uno de los pacientes lo estás transformando en un médico más del sistema occidental. Ancestralmente las maci atendían a su gente en su propia casa, en el comienzo y después iba al domicilio del paciente cuando la enfermedad así lo requería.
 - Las maci con visión siempre estaban previendo las enfermedades. Ellas cuidaban y resguardaban a la tierra y a su gente de enfermedades catastróficas porque tenían la capacidad de recibir los mensajes a través de los sueños (pewma). En las grandes ciudades las maci lo están utilizando en el sentido de valorizar su verdadero rol que le asigna el pueblo mapuce.

PROPUESTAS:

- Como ancestralmente las tierras mapuce eran desde la cuarta región al sur no debería ser criticado el realizarse un gijatun en una plaza pública, porque incluso ahí podría estar sepultado un antepasado.
- Teniendo cuidado sí quien lo realiza. En estos casos no debería hacerlo quien ostente el cargo de logko en el gijatun.
- Se debe realizar las condiciones de infraestructura en los consultorios donde se va a implementar la salud intercultural.
- Las maci deben seguir atendiendo a sus pacientes en su casa como lo era antes.
- Se recomienda revisar los procedimientos de transferencia de conocimientos de la medicina a otras instancias que hoy día están preocupadas por rescatar dicha medicina.
- En los lugares donde existen grandes empresas forestales y la existencia de propiedades mapuce las autoridades de la salud deben ser más rigurosos en el control de aplicación de pesticidas o plaguicidas, que están causando serios trastornos de salud a esta población adyacentes a las plantaciones de coníferas.
- La donación de órganos se puede hacer siempre y cuando sea para otro mapuce o familiar cercano.
- Al dar auge a la medicina mapuce trae consigo el cultivo de plantas medicinales los laboratorios de investigación de las propiedades de las plantas medicinales tienen y deben darse a conocer a los propios interesados que son los mapuce, y las ventas de estas plantas debe ser negocio exclusivo para las comunidades o familias mapuce que cultiven plantas para transformarlas en medicinas.

4.2.- EDUCACIÓN MAPUCE.

Presentación

Cuando pensamos en educación siempre estamos llanos a recibirla con las formalidades que ella implica.

Toda instancia que trabaje para el sector educativo debe ser una reflexión permanente de que tipo de educación entregar, de entre tendencias facilitistas, instrumental, mecanicistas o de simple tecnología. Pero el eje conductor del sistema educativo debe seguir siendo el ser humano; en el ser humano capaz de

pensar, trascendental e integral, con capacidad de transformarse y transformar a la sociedad en que vive y así trazarse un proyecto de vida a la altura de su dignidad y de su destino histórico.

Toda reflexión en torno a la educación nos debe llevar a recuperar los valores filosóficos, epistemológicos, psicológicos y axiológicos. La sociedad actual nos plantea desafíos en su heterogeneidad socio-cultural y socioeconómico; esto nos conlleva inevitablemente a plantearnos retos en lo más inmediato ¿Que educación queremos para nuestros hijos? como parte primera en la formación de niñas y niños que son los futuros integrantes de una nueva sociedad, más armónica y tolerante frente a la diversidad. Para esto es necesario sumar esfuerzos para introducir cambios en el sistema educacional chileno, cambios que den una identidad más propia a la educación, más pertinente; pensar en un diseño curricular distinto, como nos plantea la Educación Intercultural Bilingüe.

La familia mapuce es la base en que el niño o la niña se maneja o aprende mapudungun.

Esto es como respuesta a una gran interrogante que plantea una lamgien que dice ¿Ustedes creen que de aquí a diez o veinte años más nuestros hijos seguiran hablando mapudungun?.

Los factores que influyen en los niños mapuce en las escuelas para sentirse marginados son múltiples. Los apellidos que cada uno tiene, es motivo de risa para los compañeros que no tienen apellidos mapuce; la historia tratada en el aula como parte del aprendizaje del educando es de menoscabo para los mapuce; aspectos físicos del niño mapuce ; desconocimiento del educador de los significados de los apellidos; la edad escolar y el medio social de que provienen los niños marginados es maldito para los niños mapuce.

Para romper estos estereotipos dados a los niños y niñas mapuce , la familia debe jugar un papel más importante que es dar identidad a sus hijos, elevar su autoestima contándoles lo real de la historia, el significado de sus apellidos, que su descendencia está afianzada por el origen de sus antepasados, que los logko son las autoridades y son parte de ellos.

Las formas de comunicación entre mapuce en un idioma que fue preponderante otrora, hoy día se encuentra en estado crítico su uso . No se sabe, no se maneja o no se domina. Los constructos cerebrales que cada uno, hoy, poseemos están inadaptados para entender el mapudungun. El eje conductor y transmisor de conocimientos, pensamientos y sabiduría , como es la lengua necesita una revisión profunda en su crisis actual.

La división de los mapuce es otro análisis, las causas son las siguientes: la religión occidental y las opiniones políticas partidistas. La religión evangélica es una de las más criticadas como causante de la liquidación de la religiosidad propia del pueblo mapuce y la desunión de los habitantes de las comunidades; desprestigia a las ceremonias y rituales mapuce, tachando a los que realizan dichas actividades de brujos.

Educación Intercultural Bilingüe.

Marco legal e institucional.

La E.I.B. en Chile es una propuesta que tiene su origen legal a partir de la Ley N° 19.253 de 1993.

Otros aspectos legales son los principios contenidos en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de Enseñanza (LOCE) y decretos que la complementan y en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Constitución Política de la República: Los principios contenidos en la Constitución Política en que se sustenta la educación como derecho, son los siguientes: "El estado al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común". Para lo cual debe contribuir a crear condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, su mayor realización espiritual y material posible. Art.1°.

Art. 19 Inc.10. "La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personas en las distintas etapas de la vida y corresponde al estado fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles, estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística e incremento del patrimonio cultural de la nación.

Loce: Los espacios que abre la LOCE (Ley 18.944 del 19 de marzo de 1990) establece que los establecimientos tendrán la libertad para fijar planes y programas de estudios que consideren adecuados

para el cumplimiento de los referidos objetivos y contenidos mínimos obligatorios por año y los complementarios que unop de ellos fije.

La Loce faculta a las escuelas que funcionan en contextos indígenas para elaborar el curriculum de acuerdo a la realidad sociocultural de sus alumnos, vale decir, considerando la lengua y la cultura de origen de sus alumnos.

Decreto 240, establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para aplicación, en sus considerandos amplía los espacios que la LOCE abre para la EIB sobre la base de un proceso de descentralización curricular, en que cada establecimiento educacional podrá decidir sus propios planes y programas de estudios o pone en práctica aquellos que deberá elaborar el Ministerio de Educación, debiendo en ambos casos estructurar su curriculum, de manera de darles debido cumplimiento a estos objetivos y contenidos; basados en la real vigencia del principio de igualdad de oportunidades educacionales, los establecimientos deben ofrecer una educación que sobre una base común de carácter nacional, dé al mismo tiempo, cuenta de los intereses y expectativas de las diferentes comunidades escolares.

Los fundamentos del programa de EIB. se justifica por lo siguiente: a) Preparar a profesores en EIB. y además reconocer la existencia de los bajos rendimientos y logros de aprendizaje de niños mapuce en relación a los resultados de su comunidad escolar y las metas del sistema. Ello se comprueba en la realidad de muchos establecimientos rurales y de sectores urbanos pobres. Esto se debe a la descontextualización del curriculum respecto a la cultura local; al desarrollo de prácticas pedagógicas inadecuadas a los intereses, necesidades y motivaciones de aprendizajes de los niños, así como a la exclusión de las lenguas vernáculas. Ello se puede mejorar mediante la elaboración de programas educacionales pertinentes y reconozcan la variedad lingüística del país, en los cuales se deberá incorporar la participación de la comunidad local y educativa indígena.

DIAGNOSTICO:

- La marginalidad urbana en que viven muchos niños mapuce les impide acceder a una serie de servicios de la modernización.
- La pobreza estructural en que han vivido y viven tiene consecuencias negativas en su desarrollo.
- El sistema educacional con un curriculum inadecuado no reconoce, ni considera, la lengua materna del universo cultural del niño.
- La falta de equidad social por razones étnicas, discrimina y afecta la autoestima e identidad de los niños mapuce.
- La educación formal actual no satisface las aspiraciones culturales de las comunidades mapuce.
- Falta información y discusión de parte de los mapuce acerca de los alcances de la educación intercultural Bilingüe.
- Falta legislación para incorporar en forma obligatoria la lengua y la cultura mapuce en las escuelas.
- Falta compromiso con la cultura por parte de las propias comunidades en el proceso educativo que lleva la escuela.
- Motivos religiosos y político partidista winka influyen hoy en la unificación de valores culturales y educativos.
- La educación occidental siendo el principal pilar de desarrollo socioeconómico no considera la identidad cultural de las comunidades mapuce.
- Existe responsabilidad compartida entre el estado y las comunidades en el actual proceso de pérdida de la cultura y la lengua.

DEMANDAS Y PROPUESTAS.

El enriquecimiento cultural del país no se logrará con programas educativos monolingües donde no se recoge los variados aportes que podrían hacer los distintos pueblos en materia de educación. Por lo tanto, este Consejo de Logko considera de suma importancia que se adopten medidas tales como:

- Los winka deben conocer la historia, la filosofía o los principios filosóficos que rigen la conducta humana del ser mapunce, sus formas de enseñar y aprender los conocimientos y sabiduría que les serán útil en la vida.
- Las religiones occidentales deben respetar las creencias propias de los mapunce.
- Crear procesos de sensibilización en torno a la EIB en profesores que conviven con niños mapuce.
- Que las familias adquieran un compromiso en la mantención de la lengua.

- Que los procesos de desarrollo no sea motivo de desintegración de las familias mapuce.
- Convertir a la escuela en un órgano receptor e impulsor de las inquietudes de los padres mapuce sobre la EIB.
- Que los planes y programas de educación contemple la lengua mapuce para toda la sociedad. Comenzando, especialmente, en la Pre-básica.
- Que la tecnología sea adecuada para el desarrollo de las familias mapuce.
- Se requiere de mayor formación de recursos humanos mapuce para el trabajo de Educación Intercultural . Se debe incorporar a los kimce.
- Que se defina una política de educación intercultural que considere la participación mapuce en la práctica de acciones educativas en zonas rurales y urbanas.
- Que destinen mayores recursos financieros para apoyar procesos de capacitación, creación de insumos didácticos y mayor gestión de las escuelas.
- Que se impulsen acciones destinadas a sensibilizar a la sociedad en general a favor de la interculturalidad.
- Que la enseñanza del mapudungun a todo nivel constituya uno de los rasgos concretos de aplicación de la educación intercultural.
- Se deben aplicar métodos de educación popular en función de la educación intercultural dirigidos principalmente a los educandos del programa de educación de adultos.
- Se debe evaluar los efectos formativos y transculturizadores de los jardines étnicos mapuce.
- No se requiere de proyectos pilotos; se deben emprender acciones más globales.
- Que se desarrolle un curriculum más pertinente con énfasis en los aspectos tecnológicos y artísticos.
- La organización mapuce deberá fortalecerse al igual que las demás organizaciones comunitarias, para participar más activamente en las políticas educativas.
- Activar el rol de la familia en la educación de sus hijos. Volver a la práctica del Kojagtun, el mapuce kimeltun , el mapuce advmelvn, el gvbmamtuwun deben estar presentes. En cada lof debiera existir kimeltuwe ruka donde enseñar y trabajar el mapuce kimvn y el mapuce advmeluwn.
- Exigir de las Universidades Regionales un programa de post grado en cultura mapuce dirigido a egresados, técnicos y profesionales de las más diversas disciplinas.

5.- DESARROLLO INTEGRAL MAPUCE

Responsables: Atanacio Huenun Hueitra

Jaime Lienlaf Lienlaf

Presentación.

La concepción de mundo del pueblo mapuce encierra una perspectiva distinta de desarrollo que la manifestada por el mundo winka. El desarrollo mapuce tiene que ver con el desarrollo armónico de su entorno natural. Para el mapuce no puede haber desarrollo si este conlleva una pérdida del equilibrio natural del ecosistema.

DIAGNÓSTICO:

- El desarrollo mapuce no es posible por la falta de tierras, capital de trabajo y asesorías en la elaboración de proyectos productivos basados en las demandas de las comunidades.
- El Estado tiene un política asistencial hacia las comunidades sin tomar en cuenta el sentir mapuce.
- La política del estado es uniforme para todo el mapuce sin tomar en cuenta las diversas necesidades y que tienen que ver con la identidad territorial.
- Los megaproyectos traen más miseria al no considerar la cultura mapuce.
- La carretera costera, megaproyecto, eliminará a las comunidades lafkence por el efecto socio-cultural que ocasionará.
- Las comunidades no se dan cuenta de sus necesidades y de las potencialidades para elaborar una propuesta de desarrollo propio.
- Los mapuce son utilizados en los programas de los organismos del estado y de las empresas de transferencia.
- El modelo económico implementado por el estado ha traído como resultado marginalidad y empobrecimiento de las comunidades.

DEMANDAS Y PROPUESTAS

- Realizar un diagnóstico que permita conocer las necesidades, los intereses y las capacidades de cada lof.
- Elaborar propuestas de desarrollo locales a partir de los resultados del diagnóstico.
- Desarrollar proyectos en los distintos ámbitos: agrícola, forestal, ganadero, pesca artesanal, artesanía, educación, cultura, salud, etc. desde la visión mapuce.
- Preparar a dirigentes y profesionales, de las comunidades, para elaborar proyectos de desarrollo integral y a escala humana.
- El estado debe expresar una voluntad política real de asumir el desarrollo del pueblo mapuce con recursos estatales, reconociendo y haciéndose cargo de su deuda histórica.
- Los diferentes organismos del estado deben atender a las comunidades, respetando su particularidad cultural.
- Los municipios de San José, Lanco y Panguipulli deben propiciar en conjunto con las comunidades, un proyecto de desarrollo integral mapuce en la zona.
- Es urgente contar con un espacio físico de atención a las comunidades mapuce del territorio norte de Valdivia, financiado por el gobierno regional.

Conclusión.

Con la participación de los Logko: *Francisco Huichaman de Koz Koz mapu, Pedro Hueitra de Ankakomoe mapu, Juan Hueke de Malchewe mapu, José Lincocheo de Pitren mapu, Gregorio Cheuquehuala de Altılwe mapu, Augusto Nahuelpan de Lilkoko mapu, Manuel Compayante de Kilche mapu, Enrique Nahuelpan de Lilcoco mapu, Juan Rain de Ragintulelfu mapu, Atanacio Huenun de Lafkenmapu y Felipe Llancafilo de Witak;* actuando como werken: Victorino Antilef, Jorge Hueque y René Huichaman el Gvbam aprobó el trabajo desarrollado durante los días 3 y 4 de marzo, por las comisiones.

El trabajo de las comisiones se vió potencializado con la participación de técnicos, profesionales y dirigentes de comunidades mapuce wijice de Panguipulli, Lanco, Mariquina, Villarrica, La Unión y Valdivia.

El Consejo de Lonkos –“Gvbam Logko”- designó como Ñizol Logko (lonko principal) al logko de Koz Koz mapu Francisco Huichaman Tripayante y a los Logko Juan Hueke Millapan de Malchewe mapu y Augusto Nahuelpan Calfikura de Lilkoko mapu a quienes deberá sumarse Juan de Dios Caniulaf Hualme de la identidad territorial lafkence que tendrán la responsabilidad de coordinar el trabajo del Gvbam y de su fortalecimiento.

Además, determinó que se enviaran notas urgentes:

- Exigiendo, *el retiro de las excesivas fuerzas policiales que hostigan a las comunidades en Panguipulli.*
- *Denunciando el hostigamiento y retención sufrida por werken que se dirijan al encuentro la mañana del día sábado.*
- *Entregar a la opinión pública y a quien corresponda las conclusiones, de este Futa Xawun, una vez revisada su redacción y agradecer a las organizaciones y personas que hicieron posible el Fvta Logko Xawun de Koz Koz 2001..*

COMISION ORGANIZADORA DE FUTA LOGKO XAWUN 2001.

Logko: *Augusto Nahuelpan Calficura, Lilcoco mapu.*

Logko: *Francisco Huichaman Tripayante, Coz Coz mapu.*

Logko: *Pedro Hueitra Alcapan, Ankakomoe mapu.*

Logko: *Juan de Dios Caniulaf Hualme, Maikijawe mapu.*

Logko: *Juan Hueque Millapan, Malcewe mapu.*

Logko : *Manuel Compayante Aburto, Kilce mapu.*

Werken: *Victorino Antilef Ñanco,*

Boris Hualme Millanao,

Juana Hueitra Alcapan,

Beatriz Chocori Huenullanca,

*Atanacio Huenun Hueitra,
Ernesto Hueicha Callicul y
Jorge Abello Romero.*